



RESOLUCIÓN N° 100 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 04 DIC. 2012

**VISTOS:**

1. Resolución N°047/2009 de fecha 26.05.2009 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
2. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones) y en la Modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso, Satélite Borde Costero Norte, aprobada por Resolución N° 31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996.
3. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **RECEPCIONAR**, las obras mínimas de urbanización tendientes a habilitar la servidumbre de acceso al LOTE B.
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación del lote denominado "LOTE B", resultante de la Subdivisión aprobada por Resolución N°047/2009 de fecha 26.05.2009.

  
LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA  
DIRECTOR DE OBRAS